

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO



Tel: 508-9800

www.musami.gob.pa

San Miguelito, 02 de mayo de 2024

ORDEN DE PROCEDER No.22-2024.

Señor JOSEPH DAVID VELASQUEZ Visión e Ideas Creativas, S.A. S. E. D

Respetado Señor:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo.

Nos referimos al Contrato de Obra No. 025-2023 para el Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE PARQUES EN CALLE ARAGÓN Y CALLE PUENTE DEL REY BRISAS DEL GOLF, CORREGIMIENTO RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO", suscrito entre el Municipio de San Miguelito y la Empresa Visión e Ideas Creativas, S.A.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Tercera del Contrato, emitimos esta Orden de Proceder y por este medio le instruimos que inicie la ejecución de los trabajos conforme a lo contemplado en el Contrato, Pliego de Cargos y demás documentos, a partir del TRECE (13) de mayo de 2024.

El Contratista, se obliga a ejecutar y entregar terminada de manera íntegra la obra en el término de Cuarenta y Cinco (45) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder. Joseph Labriga

Atentamente.

Lcdo, HÉCTOR VALDES CARRASQUILL

Alcalde.

